Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00724/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AIZT/CCS/509/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020, signado por el C. Delfino Ríos Ramírez, Coordinador de Comunicación Social en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1493/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4697/3636
C. Delfino Ríos Ramírez, Coordinador de Comunicación Social en la Alcaldía de Iztacalco.

LPML

Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2020.

Oficio No. AIZT/CCS/509/2020.

ASUNTO: El que se indica

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000233.6/2020** de fecha 25 de agosto del 2020, anexando copia del oficio **No. MDSRSA/CSP/1493/2020** de fecha 19 de agosto del año en curso, signado por la **Diputada Isabela Rosales Herrera**, haciendo de su conocimiento que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada en la fecha citada al rubro. ***Resolvió aprobar con modificaciones el siguiente:***

PUNTO DE ACUERDO

Quinto.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes en coordinación con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para la implementación, difusión y operación de la acción institucional **"Sí al desarme, sí a la paz". Hago de su conocimiento que el área de Comunicación Social, ha realizará la difusión en lonas, carteles, volantes y a través de redes sociales y la Página de la Alcaldía.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DELFINO RÍOS RAMÍREZ
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FOLIO 465